

5550 *ORDEN ECI/606/2007, de 22 de febrero, por la que se aprueba la denominación específica de «Clara Campoamor» para el Instituto de Educación Secundaria n.º 6 de Ceuta.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria n.º 6 de Ceuta, código 51004671, se acordó proponer la denominación de «Clara Campoamor» para dicho centro.

Vista la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y el artículo 3 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero),

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Clara Campoamor» para el Instituto de Educación Secundaria n.º 6 de Ceuta, código 51004671.

Madrid, 22 de febrero de 2007.–La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Pérez Iriarte.